

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN DECANAL N°227-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 23 de setiembre de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**Visto:**

El oficio N°064-DEP-FFB-UNAP-2022, presentado por la Directora de Escuela Profesional Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., donde solicita Resolución Decanal para el Retiro Total del I Semestre Académico 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, presentado por la Directora de Escuela Profesional Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., quien solicita la emisión de la Resolución Decanal autorizando el Retiro Total del I Semestre Académico 2022; a favor del alumno: **Winston André La Torre Lache, con D.N.I. N°71089277, por motivos estrictamente familiares y económicos tal como indica la declaración jurada que se anexa al presente y de acuerdo al Cap. VI, Art. 34º del Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (RAPUNAP);** es procedente atender lo solicitado;

Que, por lo expuesto en el presente considerando es procedente atender lo solicitado por la Directora de Escuela Profesional Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra.;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EGUNAP;

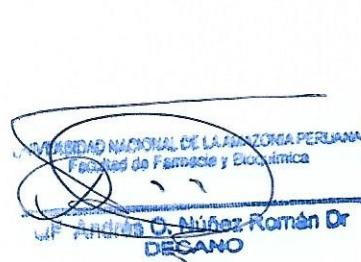
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR el Retiro Total del I Semestre Académico 2022, a favor del alumno que se detalla a continuación:

Nº	D.N.I.	NOMBRES Y APELLIDOS
01	71089277	Winston André La Torre Lache

ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la Dirección de Escuela Profesional y la Oficina de Registros Y Servicios Académicos de esta Facultad, serán los encargados de dar cumplimiento al artículo precedente, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distrib.: Rectorado, ORSA, Archivo
AONR/mngd



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia@unapiquitos.edu.pe
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.perú

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019